

Fronteras abiertas: mejor Turf

Recientes manifestaciones del Director de Casinos Javier Chá, publicadas en su página de Facebook, ponen claramente arriba de la mesa temas que atañen directamente al futuro del Turf Nacional y a la prospectiva que a su juicio, se abre como consecuencia de la acción desarrollada por el Concesionario en los últimos meses.

Se podrá coincidir en todo o en parte con sus opiniones pero lo que a nuestro juicio está fuera de toda discusión, es que las mismas están jerarquizadas y legitimadas por sus aportes a la hípica nacional desde el día mismo en que asumió funciones, tanto desde el punto de vista de los aportes económicos como de las ideas hechas realidad.

Uno de los más importantes es, sin dudas, el apoyo que resulta del plus en los premios para los caballos nacidos en el país, y el subsidio del 10 por ciento de los premios obtenidos por esos equinos, con destino a sus Criadores. Se podrá discrepar acerca de si el beneficio debe otorgarse en dinero, como se hace, o con certificados de crédito de manera de darle un destino directo al subsidio pero, cualquiera sea la forma, se trata de un apoyo financiero de enorme dimensión.

Dicha decisión va de la mano con la definición emblemática que el propio Chá realizó respecto a su principal objetivo, el de convertir al Uruguay en El País, así con mayúscula, del Pura sangre de carreras. El de sumar a las virtudes de un Hipódromo remodelado como el de Maroñas, una mayor calidad de la caballada nacional a tono con la prestigiosa historia del país en la materia.

Ahora bien: ¿Cuáles son las contrapartida ineludibles para un beneficio de ésta magnitud? Sin dudas, y en primer lugar, la libre competencia y la apertura de fronteras. Si el propósito es convertir al Uruguay en un referente regional en caballos de carrera, lo principal es mejorar la genética, la crianza a cuyos efectos, se otorgan recursos económicos para palear, amortiguar, los obstáculos que se enfrentan en la materia.

Es obvio que los aportes económicos no se otorgan para seguir criando solamente con productos nacionales. Por el contrario, como ha sucedido invariablemente con las razas vacunas y ovinas, la idea es que la incorporación de nuevas y mejores sangres, genética superior, permita llevar adelante una evolución que nos facilite, en un futuro no muy lejano, ser competitivos al menos en la región. Que por cierto, no lo somos. Ni en la región, ni las más de las veces dentro de fronteras, en las principales competencias clásicas.

Hay un grupo importante de Criadores que lo ha entendido así, la mayoría razona con estos criterios. Al punto que se ha producido en los últimos años una importante importación de padrillos y, aunque en menor grado pero no por ello carente de importancia, de vientres.

Sin embargo hay quienes caen en la contradicción de defender el subsidio, de recurrir a la importación de padrillos o yeguas madres, y sin embargo cuestionar las fronteras abiertas cuando quien va a traer un producto al país es un propietario y no un criador, cuestionar y cuestionarnos nuestras opiniones sobre la apertura de los mercados.

¿Porqué? ¿No tienen acaso los propietarios el mismo derecho que los Criadores a traer potrillos o potrancas del exterior con el propósito de aspirar “a más”, a obtener mejores caballos y por ende mayor cantidad de triunfos?

¿Alguien se anima a cuestionar a los Stud 3 de Enero, La Fe, Las Armas, San Miguel en Porvenir, y tantos otros por haber traído al Uruguay animales de la calidad de Invasor, Gandhi di Job, Fitzgerald, Relento, Neccesaire, y tantos otros que han puesto al país en los escenarios internacionales, empezando por el hijo de Candy Stripes?

Pues parecería que sí, que se los cuestiona porque cuando llega el momento de fijar las “tarifas” de Stud Book, todo, absolutamente todo lo que tiene que ver con los Criadores, se traduce en precios bajos, casi inexistentes. Sin embargo, para importar un potrillo macho o un caballo en entrenamiento las tarifas no solamente son exageradamente altas, sino que además se pretendió aumentarlas a cifras escandalosas.

Es tan legítima la importación de padrillos, de yeguas madres preñadas por padrillos que generan atracción para los propietarios uruguayos, como la importación de potrillos. De manera de abrir el abanico y permitirle al comprador, que es a quien el cuidador debe cuidar y cultivar, tener las mejores opciones. Y no verse obligados a comprar lo que se les ofrece dentro de fronteras, y muchas veces con retaceos porque hay Haras que, en su derecho por cierto, se quedan con lo mejor y rematan el resto.

Ahora, si hay quienes importan sin cumplir con los compromisos fiscales correspondientes, estamos frente a otro tema a cuyo respecto no hay lugar para dos opiniones.

De sopa, dos platos.